



CIRCULAR No. DESAJCLC20-35

Fecha: 24 de abril de 2020

Para: Coordinadores, Jefes, Supervisores de Contratos, y empleados que impulsan procesos pre y contractuales.

De: DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL

Asunto: “Publicidad documentación contractual SECOP II – Circular UAC20-02”

En atención a la Circular UAC20-2 “Advertencia Obligatoriedad del Uso del SECOP II” del 23 de abril de la anualidad, se reitera a través de la presente Circular el **estricto cumplimiento** de las disposiciones relacionadas con la publicidad y transparencia en la contratación estatal y la **obligatoriedad** no sólo de publicar en la página del SECOP los documentos de los procesos considerados como “obligatorios: a) Estudios y documentos previos; b) El aviso de convocatoria; c) los pliegos de condiciones o la invitación; d) las adendas; e) la oferta (adjudicataria); f) el informe de evaluación; g) el contrato;” sino también **la publicidad de cualquier otro documento** expedido en los procesos pre y contractuales dentro de los términos establecidos por la Ley.

De igual forma, tener en cuenta la inclusión de los equipos de auditores en el sistema del SECOP II, para que desde el inicio de los procesos puedan acceder a la información.

Cordialmente,

CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional

Jur/fhma